



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997

Senado Académico

2009-10

Certificación número 35

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 25 de febrero de 2010, retomó las **recomendaciones de varios senadores para futuros procesos de consulta**, que fueron presentadas en la reunión ordinaria del jueves 10 de diciembre de 2009 durante la discusión del Informe del Comité de Búsqueda y Consulta para el nombramiento del Presente(a) de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico acogió las siguientes recomendaciones para futuros procesos de consulta:

En términos de la participación de la comunidad externa, se debe tomar en consideración que la mayor parte de las personas que tuvieron la oportunidad de evaluar las presentaciones y las entrevistas en la pasada consulta, eran los acompañantes de los aspirantes.

Los comités de consulta deben traer al Senado la propuesta de las tablas de peso para su aprobación.

Se debe informar a la comunidad universitaria con anterioridad qué peso tendrá la evaluación que ellos hagan de los aspirantes, dentro de la recomendación final que emita el Comité.

Certificación 35 (2009-10)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día veintiséis de febrero de dos mil diez.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Raúl Castro

Raúl Castro
Rector y Presidente Interino
Senado Académico



Reunión Extraordinaria del Senado Académico
Jueves 10 de diciembre de 2009 (Véase Acta)

RECOMENDACIONES PARA FUTURAS CONSULTAS

1. "En términos de la comunidad externa, la mayor parte de las personas que tuvieron la oportunidad de evaluar las presentaciones y las entrevistas eran los acompañantes de los aspirantes. Por lo que, esto se debe tomar en consideración para una próxima ocasión."
2. Se debe informar a la comunidad universitaria con anterioridad qué peso tendrá la evaluación que ellos hagan de los aspirantes, dentro de la recomendación final que emita el comité.
3. Los comités de consulta deben traer al Senado la propuesta de las tablas de peso, porque si son endosadas por este cuerpo, sería mucho más fácil ver los resultados contra un esquema que ya está aprobado.